

El día 11 ha fallecido en Luca la señora duquesa de Alondra a causa de una enfermedad ocasionada por un famoso accidente. Ocupábase en hacer una taza de café cuando la luz de la lámpara del espíritu de vino pegó fuego a la manga del vestido; de la manga se le comunicó al pecho y le causó una herida. La circunstancia de haber pocos días que la duquesa había dado a luz un hijo, aumentó la gravedad de la herida en el pecho, produciéndole la enfermedad que la ha llevado al sepulcro.

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Badajoz, D. Baltasar Ayala.

Este nombramiento es una reposición, pues el Sr. Ayala había desempeñado ya el cargo de secretario en diferentes gobiernos de provincia.

El Sr. Hurtado, restablecido ya del ataque a la garganta que ha padecido, marchará el lunes a Barcelona para tomar posesión del gobierno de aquella provincia.

Como del suceso que ayer publicamos acerca de la llegada a Madrid de un rico personaje que fue secretario del conde de Montemolin toma pie uno de nuestros colegas para escribir un artículo, debemos asegurar que habiéndonos informado escrupulosamente sobre las causas que motivan el viaje de aquél rico capitalista, podemos asegurar que ha venido a España para asuntos de su casa de comercio, casa frecuentada en París por toda la buena sociedad española; que ha permanecido solo dos días en Barcelona, desde donde vino directamente a Madrid, y de donde regresará a Francia a su casa de Campo. Por lo demás el por consueño en cuestión hace muchos años que no se ocupa de otra cosa que de sus importantes negocios comerciales.

El Boletín de loterías y toros dice, a propósito de la demolición de la plaza de los toros, que la junta de beneficencia debe hacer lo que ejecutó la de Valencia: tomar a préstamo algunos millones, hipotecando la actual plaza y sus terrenos, y construir una espaciosa y cómoda, que, en concepto de este periódico, debe levantarse frente a los Campos Eliseos, ó sea a la derecha del camino de Aragón, para que el pueblo de Madrid no pierda la costumbre de ir a los toros por la calle de Alcalá, y aconseja que la nueva plaza se construya antes de derribar la que existe, y que se haga por el Hospital general.

El antiguo notario del colegio de esta corte D. Teodoro Robles ha sido nombrado escribano del ministerio de Fomento, como cesante de igual cargo del de Gobernación desde 1887. Celebramos tan justa reparación, atendidas las circunstancias recomendables del Sr. Robles.

Los Tiempos dice que efectivamente le fué retirado el depósito por la persona que lo prestó, pero que antes de que fuese retirado ya había constituido otro depósito.

Nos alegramos infinito que no se haya interrumpido ni un solo día la publicación del diario moderado.

Al referir la historia de lo sucedido, censura nuestro colega la actividad con que el señor gobernador decretó la solicitud y mandó expedir las órdenes convenientes al fiscal de imprenta de haberse retirado el primer depósito; pero no se acuerda de prodigar los mismos elogios a la primera autoridad de la provincia por la actividad con que se expidieron las órdenes para que circulara el periódico después de estar hecho el segundo depósito. Por lo demás, ya sabe nuestro colega que el fiscal de imprenta cumplió perfectamente con su obligación al no dejar circular el periódico sin recibir la orden de estar constituido el nuevo depósito.

Y por último, a LA CORRESPONDENCIA nadie, absolutamente nadie le hizo el cargo de anunciar que ayer no se publicaría probablemente Los Tiempos con carácter político por tener que buscar nuevo editor.

Hoy ha salido para Cuenca, en cumplimiento de su cometido, el ingeniero jefe de aquel distrito forestal D. Juan Villota.

El Progreso Constitucional está mal enterado acerca de los antecedentes como empleado de D. José Undabehitia, y por eso se explica hoy en la forma en que lo hace. El Sr. Undabehitia fué clasificado a principios de año con 40,000 rs., lo que demuestra que llevaba ya dos años disfrutando el sueldo de 20,000.

Se ha comunicado ya la orden para que se antepone la apertura de la sección del ferrocarril de Badajoz entre Puerto Llano y Veredal, cuya longitud es de 18 kilómetros.

Hoy a las una ha tomado posesión de la dirección de administración el Sr. Barca, a quien le han sido presentados todos los oficiales por el segundo jefe señor Amor. E. Sr. Barca les ha dirigido algunas frases en estremo afectuosas.

El Sr. Puebla Tola, auxiliar del ministerio de Fomento, ha sido nombrado jefe de la sección de Fomento de Huesca en comisión.

Ayer regresó a Madrid la comisión que fué a Túniz a entregar al bey los cuatro cañones que le ha regalado S. M. la Reina.

Esta comisión visitó ayer al presidente del Consejo de ministros, y en breve

pasará a la Granja a ofrecer sus respetos a los Reyes.

Sobre el cumplimiento de la misión de que iban encargados los comisionados, nos escriben de Túniz la siguiente curiosa relación:

El 17 de junio llegó a esta ciudad de Túniz, el vapor de guerra español General Liniers, su comandante el teniente de navío D. Eduardo Estrada, trayendo a su bordo los cuatro cañones rayados de bronce, de último modelo, que S. M. la Reina de España enviaba de regalo a S. A. el Bey de Túniz, concluyéndoles una comisión, compuesta del teniente coronel de artillería D. Ramón Sánchez; de D. Fernando María Azanoot, oficial segundo de la interpretación de lenguas del ministerio de Estado; del teniente de artillería D. Francisco Heredia; de dos agregados de la misma, señor marqués de Cruilles y D. José Aguirre, un sargento, dos cabos y 16 soldados del mismo cuerpo.

Pasó a bordo de dicho buque a cumplimentar la comisión, el primer intérprete de la legación de España y consulado general, Sr. D. Yelsia Siesú; de orden de su jefe se hizo descansar a dichos señores comisionados en el palacio del ministerio de Marina. Acó continuo, y hallándose S. A. el Bey en el palacio de la Goleta, fué el dicho primer intérprete a dar parte al primer ministro de S. A. de la llegada de la comisión que S. M. enviaba.

Enterado S. E. y después de dar cuenta a S. A. el Bey, envió a llamar al gobernador de la Goleta Sidi-Hamla el Gasadi, para que inmediatamente hiciera amueblar una casa suya de las mejores, y que hicieran traer muebles de Túniz, pues allí no había proporción, pues era deseo de S. A. que los señores alojados no se abaratasen de menos las comodidades y costumbres de Europa.

El cumplimiento de este orden fué exacto: los señores comisionados ocuparon una casa lujosamente amueblada, y pudieron ver en la mañana una deliciosa comida en esquisitas manjares, frutas, dulces, vinos, bores, cerveza, refrescos de todas clases, café, té, etc., gran número de criadas, y por último, el cocinero era el mismo de S. A.

Quería el Bey dar un testimonio mas de su aprecio y gratitud a S. M. la Reina y a la España.

Los artilleros fueron alojados en un buque que se hallaba en el Canal, y además les pusieron una tienda de campaña en tierra, donde armaron los cuatro cañones.

Al tercer día, según acordaron el señor representante de España y el primer ministro, recibió S. A. a los señores que componían la comisión; el semblante del Bey mostraba la mas grande satisfacción y alegría durante la recepción.

El cónsul de S. M., Sr. Navarro, le dijo tenía la honra de presentar los señores comisionados que en nombre de S. M. le presentaban los cuatro cañones rayados de último modelo. S. A. contestó que fueran bien venidos, y que no hallaba frases con que expresar su agradecimiento cuando se dignaba la Reina de España colmarle de favores y que este último era la prueba mas grande de su dignísima amistad; que regalo semejante de armas tan bellas, solo era presente de hermanos y por consiguiente se consideraba dichoso en merecerlo.

Enseguida el cónsul general Sr. Navarro presentó (después de un pequeño discurso que pronunció el Sr. Sánchez en que manifestó hallarse muy honrado con ser portador de una comisión tan bien recibida) al Sr. Azanoot a S. A. y S. A. dijo que tenía muy buenos informes por sus generales Sidi-Mohamed y Sidi-Selim, del Sr. Azanoot cuando dichos generales vinieron como embajadores a España, que se alegraba mucho de conocerle personalmente para demostrarle su real aprecio, por sus buenos servicios en la difícil misión de interpretar los asuntos de ambas naciones con celo y buen deseo.

El Sr. Azanoot dió gracias a S. A. por su distinción y alta estima.

El Sr. Sánchez presentó a S. A. una magnífica hoja toledana, regalo de nuestra real fabrica de armas de Toledo y dos espadas para S. E. el general Sidi-Selim y su hijo.

El bey fué momentos después acompañado de los señores comisionados a examinar los cañones que le gustaron muchísimo, y pidió al Sr. Sánchez, mandara hacer ejercicio sin fuego a los artilleros.

Tanto le agradaron que expresó su orden para que los referidos cañones fueran conducidos a su palacio del Bardo y dijo quería ver a los artilleros tirar al blanco.

El 25 fué avisado el cónsul general por S. A. para que comunicara al teniente coronel que el día siguiente era el designado para tirar al blanco, cuyo acto presenció S. A. acompañado de los principales, sus ministros, generales y altos dignatarios del Bardo; por medio de los señores Azanoot y Siesú, dió muestras de su complacencia al Sr. Sánchez, y lo muy contento que estaba del regío obscuro.

Comunicó S. A. la orden para dar al buque, como así se efectuó, cuantos viveres quisiera, provision de carbon, etc., los primeros consistieron en 5 buyes, 25 carneros, 200 gallinas, 40 pares de patos, 100 pares de pichones, 300 huevos, 16 arrobas de aceite, etc., etc., 100 panes de 4 libras, 12 espuertas de frutas, 500 limones, 10 cisternos de manzana de vacas, 3 quintales de azúcar y 2 de café.

La comisión fué muy obsequiada además por el digno representante de España Sr. Navarro, que dió en su obsequio un magnífico banquete, improvisando después una soirée muy agradable, don-

de dicho señor y su esposa hicieron los honores con suma cortesía y amabilidad, como tambien el señor cónsul y agente de Suecia, que les ofreció un delicado refresco, participando de ambos convitas los jefes y oficiales del vapor español Liniers, habiendo manifestado la comisión su deseo de volver a España una vez cumplida su misión.

El día 17 alas once de la mañana fueron recibidos en audiencia de despedida por S. A. el bey, el representante de España, legación, señores comisionados y jefes y oficiales del Liniers, todos de gran uniforme.

El cónsul general de S. M. dió gracias a S. A. por los tantos obsequios y distinciones que mereció la comisión. S. A. contestó que nada hacia demás, pues sus deseos eran que no fuese esta la última vez que repitiéndose frecuentemente unas visitas agradables, es como conviene a dos naciones tan amigas como España y Túniz.

Agradeció al Sr. Sánchez con la placa del gran cordón de dicha Orden al cónsul general Sr. Navarro.

Y al querer verificar dicho honor al Sr. Azanoot, este, por mediación del cónsul general Sr. Navarro, había manifestado a S. A. que se hallaba satisfecho con la gran cruz del Nisan, que anteriormente había tenido la honra de recibir, dió las gracias a S. A. y mereció oír de S. A. mil frases lisonjeras, encareciendo en ellas la modestia del Sr. Azanoot.

Por la tarde vino el general Elías Musahali al cónsulado de España, y trajo de orden de S. A. para el Sr. Azanoot una riquísima caja guarnecida de brillantes, y un magnífico alfiler de brillantes muy gruesos tambien, de gran valor.

Al Sr. Sánchez una caja de igual valor, con la cruz de S. A.; al Sr. Heredia otra caja guarnecida de brillantes tambien.

Cuatro mil francos a los soldados artilleros, y para el sargento y cabos tres medallas de gratitud para memoria de S. A., cuyo fin mandó las dadas en su nombre.

La comisión llegó felicemente a España con un recuerdo imperecedero de la magnífica y simpática acogida que halló en Túniz, y por el tributo de afección que esta nación amiga rendía a la nuestra y a la augusta persona de doña Isabel II.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido hoy 1,983 fanegas de trigo, de 34 a 48 1/2 rs. fanega; la cebada de 21 a 27 1/2 y la algarroba a 22 1/2.

Dice Los Tiempos:

«Tenian los ministeriales la bondad de decirnos: es cierto que el señor Cánovas del Castillo ha escrito, manifestando su resolución de dejar el ministerio, fundándose en su no conformidad con la marcha que sigue en ciertas cuestiones gravísimas?»

«Es cierto que de esta carta se dió lectura en Consejo de ministros, causando honda y terrible sensación?»

«Es cierto que ha marchado un joven de correo de gabinete, portador de una epistola de D. Leopoldo y compañeros, suplicando al Sr. Cánovas, que por Dios y María Santísima se aguarde algun tiempo, so pena de que todo se lo lleve el diablo?»

«Sin miedo alguno de equivocarnos, pues aunque desde luego supusimos que todo ello era una invención, hemos adquirido datos seguros para rectificarlo, por eso responder a estas tres preguntas con tres absolutas negativas. Ni tal carta se ha escrito, ni desgraciadamente el Sr. Cánovas puede hoy ocuparse de mas cuestiones que de las tristes e circunstanciales que le rodean, ni por lo tanto el Consejo de ministros ha podido afectarse honda ni superficialmente con la soñada carta del diario de oposición. Lo de la marcha del correo de gabinete es el complemento de la fábula, cuya invención tiene mas de atrevida que de ingeniosa.»

Nos dicen de Toledo que el martes último se hizo la prueba de una manga de riogo para el paseo situado en la plaza del Ayuntamiento, cuya mejora se debe al muy celoso y activo Sr. Lavandero, alcalde de la ciudad imperial. La necesidad de esta medida, según nos afirman, era imperiosa; pues siendo aquel el sitio a donde concurría lo mas selecto y escogido de la sociedad toledana, no podía pasar así a menos que en lugar de tomar el fresco se sacase una asfixia por el polvo y el excesivo calor. Mucho tiene que agradecer al Sr. Lavandero la ciudad de Toledo, pues está demostrado que no omite medio para proporcionarle las mas grandes y utilísimas mejoras de toda clase.

El tenor Sr. Tamberlik saldrá el sábado para la Granja en compañía de la señora Nantier Didie, donde piensa dar un concierto a favor de los pobres de dicho real Sitio. La Sra. Nantier volverá inmediatamente a Madrid, y el Sr. Tamberlik se dirigirá probablemente a París a pasar una temporada.

La ley electoral y los reglamentos para su ejercicio se encuentran completamente terminados y dispuestos para su publicación. La ley sin embargo no se publicará hasta fin del mes actual o principio del proximo, en atención a los muchos trabajos preparatorios que deben hacerse antes de procederse a nuevas elecciones.

Por despachos telegráficos recibidos en Madrid, se sabe que hoy a las nueve de la mañana se ha elevado el termómetro de Alicante a 31° centígrados, temperatura máxima en la península, y la mínima se ha experimentado en Búrgos, donde el termómetro a

la misma hora solo marcaba 14°. En Madrid no ha escollido hoy el calor de 18° centígrados.

—A la misma hora estaba el cielo cubierto en la mayor parte de la península y llovía en Soría, Lisboa y Bilbao.

—La mar estaba tranquila en la mayor parte de los puertos, excepto en el de San Fernando, don le estaba picada.

El Sr. Lopez Francos, hermano del diputado a Cortes del mismo apellido, ha sido nombrado delegado de la sociedad de seguros La Alianza.

Ha sido repuesto en su destino el inspector de ferrocarriles D. José de la Peña, en el puesto de D. Modesto Ferreira, que ha vuelto a su antigua clase de inspector tercero.

Se halla muy adelantado, y creemos que no tardará en publicarse, el reglamento de la escuela de ingenieros agrónomos.

Verdaderamente es fecunda la oposición en invenciones y en dar pelos y señales acerca de sus diarios y repetidos inventos. Oigamos a uno de los mas autorizados órganos en la proeza:

«Es cierto que el Sr. Alonso Martínez dice que otro falta, pues su merecida necesidad descansar? Y qué tenemos de otra carta del Sr. Mon a una altísima persona? ¿Qué papelitos venian dentro de ella, escritos en Florencia unas y otros en Turin?»

Lo de los papelitos es de la naturaleza que parece que se está viendo. Pero no es así, porque no existe semejante carta ni semejantes papelitos. Respecto al señor Alonso Martínez es demasado joven y se cree con bastante fuerzas para continuar al frente de su departamento y no ha pensado al fin motivo alguno para crear un conflicto produciendo una modificación ministerial. Océanos nuestro colega, porque lo decimos satisfaciéndonos positivamente.

Hoy como en los dias anteriores se ha reunido el Consejo de ministros en el ministerio de la Guerra bajo la presidencia del duque de Tetuan. Este, después de terminado el Consejo regresó a su quinta de Somosaguas.

El domingo proximo se trasladarán probablemente los ministros residentes en Madrid al real sitio de San Ildephonso para celebrar consejo el lunes bajo la presidencia de S. M.

Los progresistas, cuya fracción representa en la prensa El Progreso Constitucional, se reuniran uno de estos dias, tal vez mañana mismo, con el objeto de ponerse de acuerdo respecto a la marcha que deben seguir todos sus hombres en vista de la marcha del actual gabinete.

Pregunta un periódico progresista si han remitido todos los obispos la relación de los bienes desamortizables, y nosotros podemos contestar que muchos las han enviado ya y han mostrado su conformidad con lo dispuesto en la ley, y otros han dado cuenta de las dificultades de tramitación únicamente que se les han presentado, dificultades que quedarán pronto vencidas. Es decir, que los proyectos del gobierno respecto de este particular se realizarán con cuanta brevedad es posible.

Unas veces son niñas de corta edad las que aparecen firmando exposiciones contra el reconocimiento del reino de Italia; otras resultan falsas las firmas, y por último, hasta se hacen protestas apócrifas, como resulta que ha sucedido, y así lo declara lo siguiente, que leemos en La Opinión de Valencia.

«El periódico de Madrid La Regeneración está insertando exposiciones armadas en distintos puntos contra el reconocimiento del reino de Italia. Algun chusco ha querido burlarse del periódico neo-católico, y le ha remitido sin duda la siguiente carta, que inserta entre otras en su número del sábado último:

«Señor director de La Regeneración: Valencia, 12 de julio de 1863.

Muy señor nuestro: Como católicos como españoles, como padres de familia, como hombres que mil tamos en el campo de las buenas ideas, protestamos y protestaremos siempre contra el reconocimiento del reino de Italia.

Teodoro Lorente.—Felicísimo Lorente y Olivares.—Vicente W. Quer.—Rafael Ferrer y Bigné.—Filiberto A. Diaz, presbítero.»

Este documento es completamente apócrifo. No solo no ha sido firmada tal carta por las personas que la suscriben, sino que a la mayor parte de ellas, pues no conocemos la opinion de alguna, les parece muy bien que sea reconocido el reino de Italia, y alguno de los firmantes lo ha pedido así, hace mucho tiempo y repetida veces, en las columnas de este periódico.

En la conferencia celebrada por el nuncio de Su Santidad con el señor ministro de Gracia y Justicia, podemos asegurar que no se habló ni aun incidentalmente de la cuestion del reconocimiento de Italia. La conferencia versó únicamente sobre asuntos eclesiásticos. Esto puede satisfacer al periódico Los Tiempos que dice que el Sr. Calderon Collantes vino precipitadamente de la Granja a conferenciar con el presidente del Consejo de ministros, y después sobre esta cuestion. El ministro de Gracia y Justicia aprovechó su venida a Madrid para ver al Nuncio de Su Santidad, que hace dias le tenia pedida una entrevista, y que se disponia a marchar a San Ilde-

phonso con este motivo. Por último, la venida a Madrid del Sr. Calderon Collantes nada tiene de estraño ni de precipitado, puesto que se había anunciado hace dias, y porque no habiendo visto a sus compañeros de gabinete sino un dia, cuando estos fueron al Sitio, es natural que deseara asistir a alguno de los consejos que se celebran diariamente.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 20. En la bolsa de hoy, quedaban: el 3 por 100 interior español, a 00 0/5; el exterior, a 43 0/0; la diferida a 39 0/0; la amortizable a 00 0/0; el 3 por 100 francés, a 67 60 y el 4 1/2 a 96 75.

Londres, 20. Los consolidados ingleses quedaban de 90 1/8 a 1/4.

Nuestro querido amigo el doctor Fraun nos remite la siguiente carta:

«PLAYA DE MONTECRISTI, 16 de junio de 1863.

En el comienzo de la carta, que para notificar la evacuacion de Montecristi, escribo desde la playa misma, tengo que interrumpirnos unos momentos, a causa de la inopresion estrofa de la que produce en mis sentidos la voladura del fuerte de San Francisco.

Como habia cien arrobas de pólvora debajo del punto del fuerte correspondiente al asta-bandera, parecieron ver en el acto del estallido una cosa nunca vista: una montaña que se moviese en direccion a las riberas de las aves, e impulsada por alguna especie de gigante, que al oido de algun poeta dijese: «Pues que se van los españoles de aquí, nosotros tambien: adios Montecristi!»

Y la montaña iba sumiendo, al mismo tiempo que nuestra batallona iban marchando. Ya estaban todos en movimiento desde astas y media de la mañana para obedecer las ordenes que desde la antevíspera dió el Excmo. Sr. D. Rafael de Quiroga.

En el acto, ya al toque de diana (la última que se oia en toda el campamento) habian tomado todos los cuerpos el café y pasado lista. Y al toque de llamada rompieron la marcha los batallones todos: la guardia de la trinchera y la del principal se reunieron a sus respectivos cuarteles, por manera que al poco tiempo ya nadie quedaba en Montecristi.

Quise volver entonces para satisfacer una curiosidad contemplando el espectáculo que ofreciera el pueblo en aquel momento.

Todavía encontré en su casa al señor jefe de sanidad D. Javier Agreda, y al segundo jefe de administración, D. Valentín Benito.

En lo demás ¡qué soledad, qué silencio habia!

Si es que por allí quedaba todavía alguno, la oscuridad no me permitió verle, si acaso oírle.—Digo, porque al volar el fuerte de San Pedro, que produjo el estroendo que calcularse puede, sabiendo que habia allí 30 quintales de pólvora, oía al brigadier Sr. Ferrer y Mora, que cruzaba por la plaza diciendo a su ayudante: «¿Han llegado por aquí las piedras?»

—Fuera de esto; ¡qué espantosa soledad! ¡qué entristecedor silencio!

Todas las casas tenían luz, la luz necesaria para que todo el mundo pudiese arreglar conveniente mente su persona y su equipaje; pero ruido, que en las casas nadie habia, y como aquel era un silencio que desconsolaba tanto, pensaba entonces en la engañosa ilusión de los hombres, que cuando han experimentado los grandes disgustos que la sociedad su le proporcionamos a veces, creen que en la vida es donde se hallarían perfectamente.

Ha ta los animales, diríase e trañaban aquel silencio: digolo porque salieron a la plaza algunas cabras, y aquellos inocentes animales, cuando yo me acerqué, no huyeron.

Todo estaba abierto: solo estaba cerrada la iglesia. Yo sentia no visitarla en aquel momento. Visite, sin embargo, el cementerio, lugar tan verdaderamente sagrado, que por esto a las escribiera:

Muere lo que se edifica, Mas en tanta destrucción, ¿Quién al hombre santifica? Ved las tumbas, ellas son La Iglesia que nos predica.

Y al dar mi adios a los valientes que por defender las honras nacionales yacen en aquel cementerio, no pude menos de fijarme en la fresca sepultura de D. Manuel Cienfuegos, jóven y simpático oficial de marina, que, víctima del vómito negro, fué enterrado la víspera de la evacuacion, al lado de los restos de don Wenceslao Valárcel, su digno teniente coronel.

Y mi adios fué algo de prisa, pues que no recordaba exactamente la hora en que principiaron a estallar los 133 hornillos de los fuertes.

Desde el momento de la evacuacion quedaba ya disuelta la división, cuyo digno general pudo tener la satisfacción de ver cuán exactamente se habia observado su orden de que se respetasen escrupulosamente todas las casas del pueblo, pues que Montecristi no solo queda íntegro, sino mejorado, como lo reconocieron los manibuses.

Y es que no puede conducirse de otro modo el soldado español, que por su origen, por sus antecedentes, por su historia, está obligado a dejar huellas gratas de quera que deservaino su espada, de quera que estampe su huella.

ANTONIO FREAN.

La Gaceta de hoy, según hablamos anunciado, publica la ley de presupuestos, decretada por las Cortes y sancionada por S. M. la Reina en 15 del actual, cuyo articulado, en resumen, dice así:

Los gastos ordinarios del Estado durante el año económico de 1.º de julio de 1865 á fin de junio de 1866 se presuponen en la cantidad de 218.493,341 escudos; los ingresos se calculan en 213.693.333 escudos. Los gastos afectos al producto de las ventas de bienes del Estado y otras procedencias, inclusa la tercera parte del 30 por 100 de los propios enagenados después del 2 de octubre de 1853, que con arreglo á la ley de 1.º de abril de 1859 debe constituirse en depósito á disposición de los pueblos; la parte que debe aplicarse á la amortización de deuda consolidada y diferida, al pago del capital é intereses de los billetes hipotecarios y demás obligaciones nacidas de la ley de 26 de junio de 1864; las obras públicas extraordinarias; el material extraordinario de Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Gobernación y Hacienda; y las sumas que deban invertirse en estudios de ferro-carriles y en la amortización é intereses de las obligaciones del Estado emitidas para pago de subvenciones y de las acciones del Canal de Isabel II, se fijan en la cantidad de 86.237.696 escudos.

Se aplican al pago de esta suma los valores de desamortización civil y eclesiástica conforme á las leyes.

Cesará desde 1.º de julio de 1865 el privilegio que disfrutaban los ganaderos de tomar sal pura en las fabricas del reino al precio de 30 rs. quintal, facilitándose desde aquella fecha en los almacenes de las capitales de provincia la sal adulterada que necesitan para el uso de sus ganados en los términos prevenidos por la ley. Se adoptarán las disposiciones convenientes para que desde 1.º del actual cesen los recargos que algunos pueblos satisfacen sobre el precio ordinario de 3 escudos quintal á que se expende la sal en los alforges del reino, estableciéndose como precio único para todos los consumidores el de 5 escudos y 20 céntimos el quintal.

Se autoriza al gobierno para formalizar con aplicación á capítulos adicionales en ingresos y gastos del presupuesto ordinario: en ingresos 7.388.810 escudos á que asciende el saldo hasta fin de 1866 no aplicado á presupuestos, del fondo de reducciones del servicio militar, y 9.047.493 escudos, saldo también de los productos de bienes de corporaciones civiles ingresados en el Tesoro hasta fin de 1863, sin imputación á presupuestos; y en gastos los de las obras de la Puerta del Sol no reintegrados, y del derribo de las murallas de Barcelona; el importe de la deuda pagada á Inglaterra y de los intereses que se le han acumulado y deban acumularse; lo satisfecho al Banco de España en equivalencia de obligaciones de compradores de bienes del lero secular; los alcances y desfalcos realizados desde 1850; la parte no reembolsable de los fondos estrajeros en el alzamiento de 1854 y por las juntas de gobierno de 1855, y los gastos que resulten ser definitivos entre los que vienen figurando en anticipaciones á los Ministerios por el resto que resulte hasta el completo de las sumas expresadas que han de llevarse á los ingresos.

Se limita al 30 de junio de 1866, la facultad que tienen los tenedores de billetes del anticipo decretado en 19 de mayo de 1854, y de los emitidos por la ley de 14 de julio de 1855, de entregarlos en pago de bienes nacionales, cesando desde aquella fecha el devengo de intereses á que tienen derecho los de la última citada emisión.

Entrando en vigor la ley general de empleados, el ingreso y ascenso en los ramos de administración civil y económica, cuyos funcionarios estuvieran declarados periclitados ó sujetos á condiciones facultativas en los resguardos y en los destinos de fianza, se ajustarán á las condiciones que determina el art. 16 de la ley de 26 de junio de 1864. Por regla general habrá de preceder examen para el ingreso en los diversos ramos de la administración.

Desde la publicación de esta ley solo será de abono para derechos pasivos el tiempo que se sirva en destinos de planta cuyos sueldos figuren en el presupuesto.

Los derechos ya adquiridos y los servicios prestados con anterioridad á la publicación de esta ley, se abonarán en

las clasificaciones sucesivas, con arreglo á las disposiciones que han regido hasta el día.

Las huérfanas ó viudas que tomen ó hayan tomado estado religioso tendrán el mismo derecho al percibo de las pensiones vitalicias ó temporales que las correspondan como si no hubieran entrado en el hábito.

El gobierno ejercerá por medio de inspectores ó delegados, y en la forma que determine un reglamento, la vigilancia que le corresponde en las sociedades de crédito establecidas ó que se establezcan con sujeción á la ley de 28 de enero de 1853.

A fin de sufragar el gasto que ocasionen á los inspectores ó delegados, queda facultado el gobierno para imponer á todas las sociedades de esta clase un gravamen anual con arreglo á la escala siguiente:

Hasta el desembolso de 200.000 escudos, 400; de 200.001 á 1.000.000, 600; de 1.000.001 á 2.000.000, 800; de 2.000.001 á 4.000.000, 1.400; de 4.000.001 á 6.000.000, 1.600; de 6.000.001 á 8.000.000, 1.800; de 8.000.001 en adelante, 2.000.

El importe de este gravamen ingresará en el Tesoro público, por el que serán satisfechos los sueldos y dietas de los inspectores, los cuales no están adscritos á ninguna sociedad determinada.

Se autoriza al ministro de Gracia y Justicia para que pueda hacer en el personal y organización de la dirección del Registro de la propiedad, las reformas que estime necesarias á fin de introducir las economías que sean compatibles con el servicio, respetando sin embargo los derechos adquiridos por los empleados que hayan obtenido sus plazas por oposición.

Se autoriza al gobierno para que en vista de las necesidades del servicio, se aumenten en el tribunal de Cuentas dos plazas de ministros efectivos, declarando de planta las nueve que ahora existen, con el número de empleados subalternos de las clases de agentes fiscales, contadores y auxiliares que sean precisos para esta organización, y sin que en ningún caso pueda exceder el crédito del tribunal de los 318.000 escudos consignados en el presupuesto de 1864-65.

Se autoriza al gobierno para que en vista del desarrollo que han experimentado los ramos de Fomento se aumente el personal de las secciones del mismo nombre, acordándole al efecto un crédito hasta en cantidad de 25.500 escudos.

Se autoriza al ministro de Hacienda para rebajar los derechos de consumos y de Aduanas de los azúcares y otros productos de las provincias de Ultramar.

Se faculta al gobierno para conceder á los oficiales generales desde brigadier á teniente general, que lo soliciten, la exención del servicio con las condiciones y circunstancias que se fijaren en el proyecto de ley de ascensos militares, discutido en la legislatura de 1862.

Cesa el abono de las raciones de pienso que para sostener un caballo se concedieron á varios jefes y oficiales del cuartel de Inválidos por el estado de parálisis en que se hallan; en su lugar se abonará á los que se encuentren en este caso una gratificación mensual á metálico equivalente al precio de dicha ración con arreglo al presupuesto.

Durante el año económico de 1865-66 los recargos sobre las contribuciones y rentas públicas no podrán exceder del máximo autorizado por las leyes y disposiciones vigentes.

En lo sucesivo no se nombrarán magistrados supernumerarios sino de entre los actualmente cesantes; y de cada tres vacantes de toga, dos se proveerán en magistrados supernumerarios ó cesantes que actualmente lo son, y la tercera se dará á la elección conforme á la ley.

Y por último, los diputados militares á que se refiere el art. 2.º de la ley de incompatibilidades parlamentarias, que tengan la graduación de generales ó brigadieres, gozarán el sueldo que les correspondiera por su situación de cuartel ó exentados de servicio; los coroneles compatibles el de la de ejemplo, y los demás militares que son incompatibles el de retiro, según los años de servicio.

El subsecretario de Estado, señor vizconde del Ponton, ha tenido la galantería de remitirnos un ejemplar de la Gaceta diplomática de España del año actual.

Hoy por la mañana recibimos de la Agencia Peninsular los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 20.

Los proyectos del emperador Napoleón relativamente á la reorganización de la Argelia siguen preocupando á la opinión pública, que ignora enteramente el papel que tendrá Abd-el-Kader en dicha reorganización. En las regiones administrativas se desmenten los rumores relativos á un alto destino que reservaría el emperador al antiguo ensmgo de la Francia.

Mr. de Sartiges debe llegar de un momento á otro de vuelta de Valdeira, despues de haber cumplido con el encargo especial que tenía para el rey Víctor Manuel.

Francfort, 19.

Todas las Cámaras de comercio de las principales ciudades de Alemania y de Suiza han resuelto enviar delegados al Congreso universal de comercio que tendrá lugar en esta ciudad durante el mes de setiembre.

Por real orden de 17 de los corrientes, y accediéndose á la solicitud del ayuntamiento de Santa Coloma de Fomes, se ha elevado á la categoría de ascenso el juzgado de primera instancia de dicha villa; pero el juez y el promotor fiscal no empezarán á cobrar el aumento de sueldo que corresponde hasta que rijan al nuevo presupuesto.

Ayer han sido conducidos al cementerio de la patriarcal los restos mortales del virtuoso y simpático sacerdote Sr. D. José Antonio Sevilla y Soler, rector de la real iglesia de Monserrat, que ha fallecido á la edad de treinta y cuatro años. Han presidido el duelo los señores D. Gerónimo Lorente, prebitero, y D. Hormenegildo María Ruiz, vicesecretario del tribunal Supremo de Justicia, á quienes el finado ha nombrado albaceas.

Los bañistas que se dirigen á Paracuellos, continúan sufriendo este año los mismos trastornos é incomodidades que los años anteriores. Confiados sin duda en que los baños de Alhama tienen en esta estación, crean que la estación de Paracuellos que se encuentra mas allá de Calatayud, corresponde también al establecimiento de baños. De aquí resulta que en vez de apearse en Calatayud tienen que continuar mas allá y luego retroceder. Todo esto se lo ahorrarían comprando un ejemplar de la Gaceta diplomática en España, recientemente publicada por el Sr. Torrijos.

La fragata *Almansa*, hermoso buque de nuestra marina de guerra, ha salido del Ferrol á probar la máquina; según se dice hace doce y media millas por hora.

La España dice hoy que contra el reconocimiento del reino de Italia está la nación entera. ¿Si pretenderá nuestro colega que la nación es él? Si á los hombres de la España les parece mal lo del reconocimiento, á la mayoría de los españoles, que son tan buenos y tan honrados y tan católicos como aquellos, les parece bien.

Por reales disposiciones publicadas en la Gaceta de hoy, decretadas por las Cortes y sancionadas por S. M. la reina, se aprueban las cuentas generales del estado correspondientes á los años de 1850, 51 y 52.

El gobernador superior civil de las islas Filipinas participa con fecha 23 de mayo próximo pasado al ministerio de Ultramar que no ocurría novedad en el territorio de su mando.

Por despachos telegraficos recibidos en Madrid se sabe que ayer ha llovido en Huesca y Logroño.

El Sr. D. Mariano Augusto, que se hallaba herido en la casa de socorro del segundo distrito, de resultas del vuelco de carruaje, ha sido dado de alta en este día y concurrido á su casa acompañado de sus amigos; dejando al establecimiento como prueba de gratitud doce camas para los pobres, despues de agradecer generosamente á los dependientes que le han servido y quedando altamente satisfecho del celo y esmero

trato de los facultativos en su asistencia los Sres. D. Andrés Ayllon y D. Benito Somera, el primero, jefe de la clase.

Nada decimos, por ser conocidas sus circunstancias, de los dignísimos presidentes interinos D. Juan Marfil y Villalonga, y D. Pelegrín Miguel Piñol, quienes por todos los medios posibles han hecho por su parte cuanto ha habido que hacer en obsequio del enfermo.

Esta mañana recibimos de la Agencia Peninsular los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 19.

Esta tarde á las tres, despues de cerrada la Bolsa, han quedado los fondos á los precios siguientes:

3 por 100 francés, 67'65.
4 1/2 francés, 97'00.
Fondos mejicanos modernos, 47 3/8.
Mejicanos antiguos, 24 1/8.
Consolidados turcos, 49 5/8.
3 por 100 portugués, 47 1/2.
5 por 100 italiano, 64'30.
Cambio sobre Lisboa, 5'40.
Crédito territorial francés 1'255.
Crédito mobiliario francés, 125.
Id. id. español, 466.
Ferro-carril del Norte de España, 180.
Id. de Alicante á Zaragoza, 336.
Id. portugués, 200.
Id. lombardos, 483.
El emperador ha salido para Plombières (Moniteur.)

Los periódicos añaden que la emperatriz y el príncipe imperial partirán mañana para Fontainebleau.

El «Boletín del Moniteur» dice que carece de fundamento la nota la esparcida de que exista inteligencia alguna entre las grandes potencias de Europa para asistir á un Congreso en Paris: que el emperador propuso únicamente á las citadas potencias que deliberaran en comun para albanar grandes dificultades que existían, cortando aquellas que se previera podrían surgir; que la magnitud é importancia de este pesamiento era incontestable, viniendo á confirmarlo desgraciadamente la guerra entre Alemania y Dinamarca; y por último, el gobierno imperial deja al tiempo el cuidado de justificar cuán acertadas eran las previsiones y consejos del emperador.

Paris, 20.

El emperador ha llegado ayer tarde á Plombières. (Moniteur)

Florenca, 19.

El rey ha llegado.

La «Gaceta oficial» publica varios partes satisfactorios respecto al cólera.

En Catania ha habido un temblor de tierra.

Londres, 19.

Se espera que suba el descuento del Banco.

Nuestro corresponsal de la Granja nos escribe hoy lo siguiente:

SAN LUDEROSO, 19 de julio.

S. M. el Rey está ya restablecido, pues esta mañana ha salido á pie por los jardines.

Hoy hemos tenido que recurrir al abrigo, porque habiendo llovido por breve rato, ha refrescado el tiempo hasta el extremo de sentirse frio: por esta razón, también ha habido pocos paseantes en las alamedas del camino de Segovia.

Ha llegado el marqués de Navaliches. Estamos en completa calma: sin diversiones, y lo que es peor, no se esperan, porque no se habla de proyectos, que los proporcionarían en su realización.

Las huertas silenciosas por falta de los alegres chocolates de otros años, y las reses tranquilas en los bosques porque los cazadores no van á interrumpirlas en su soledad.

De la Granja nos dicen, con referencia á noticias de Castilla la Vieja, que la cosecha de trigo es inmejorable, y que la de garbanzos es bastante buena para que produzca baja en los precios que actualmente tiene ese cereal.

El día 17 se ha celebrado en Oviedo con la mayor pompa posible en la parroquia de Riño, el entierro del señor marqués de Campo-Sagrado, de cuya sensible defunción dan cuenta los periódicos de Asturias.

Hoy sale *El Contemporáneo* á la defensa del general Pareja en el asunto del tra-

tado de paz con Chile, y declara que si en dicho tratado ha habido faltas, son exclusivamente de la responsabilidad del diplomático español que nos representa en aquella república.

La Democracia no quiere que las economías se hagan suprimiendo estancos, y pide al gobierno que establezca los que el último ministro de Hacienda suprimió en Barcelona y en otras capitales.

Hoy recibimos la siguiente carta de nuestro corresponsal:

«LOGROÑO, 19 de julio.

Es completamente inexacto lo que afirma *Los Tiempos* el día 18 de que el duque de la Victoria no ha recibido ni visitado al gobernador de la provincia de Logroño, Sr. Nuñez de Arce, antes por el contrario, los duques felicitaron inmediatamente despues de su llegada al Sr. Arce, y este pasó en seguida á la morada del ilustre general donde fué recibido con la mayor amabilidad y deferencia.

Por consiguiente, queda sentado no solo que ambos señores se ven con frecuencia en sus respectivas casas, conservando las mas íntimas relaciones sociales, sino que el Sr. Arce ha tenido dias pasados la honra de visitar á los duques en su posesion de la Fumera, donde fué obsequiado con la cortesana y agradable trato que distingue á tan esclarecidos personajes.

En el sorteo de la lotería celebrado hoy, ha salido premiado con 60.000 pesos un billete vendido en Sevilla; con 30.000 pesos otro, expedido en Madrid; con 15.000 otro, en Barcelona, y con 10.000 otro, en Sevilla.

El sorteo inmediato se verificará el día 29 de julio. Corresponden á dicho sorteo 45.000 billetes á 100 r., divididos en 450.000 á 10 rs. cada uno. Consta de 2.250 premios, distribuyéndose en ellos 163.750 pesos fuertes. Los premios mayores ascienden á 23.

En la Política de ayer hemos leído un artículo notable del Sr. D. José Ferrer de Gouto, dedicado á refutar ciertos proyectos que, para abolir la esclavitud, ha dado á luz en *La Discusión* el señor marqués de Albaladea. En dicho artículo se demuestra que el valor de los esclavos existentes hoy en las Antillas españolas asciende á cuatro mil y quinientos millones de pesos; que el interés anual de los vales que se emiten para introducir á los propietarios, según lo que propone el señor marqués, no bajaría de cuatro mil y quinientos millones de reales, ó sea el duplo del presupuesto nacional de ingresos; que la amortización ó extinción de dichos vales, en pago de derechos de aduana y contribuciones en Cuba y Puerto Rico, no se verificaría en menos de 1.278 años; que los bienes del Estado, de la Iglesia, de Propios y de Instrucción pública que se pusiesen á la venta AN despues de abolir la esclavitud, nadie podría ni querría comprarlos, por falta de brazos para su cultivo y explotación; y por último, que los cuatrocientos y cincuenta mil esclavos que hay en ambas islas, cuando obtuviesen su libertad, no querrían trabajar siguiendo sus naturales instintos, y su porvenir sería horroroso entre los vicios mas repugnantes, la miseria, los presidios y el cadalso.

El sábado ocurrió una terrible desgracia en el departamento de damas de hospital de Santa Cruz de Barcelona. Parece que impensadamente, y sin que nadie pudiera evitarlo, uno de ellos mató á otro por medio de estrangulación.

Signa siendo considerable el número de personas que pasan diariamente á visitar la escuadra inglesa anclada en el puerto de Barcelona.

LOTERIA MODERNA.

ESTRACCION DE HOY.

Lista de los números premiados tomados al oido por listas triplicadas y comprobadas entre sí á fin de evitar equivocaciones.

Con 60.000.....	11,846
Con 30.000.....	6,254
Con 15.000.....	3,637
Con 10.000.....	11,493
Con 5.000.....	4,302
	11,099
	7,316
	3,008

Con 1.000.

10,971	587	2,178	8,396	11,050
6,818	4,237	9,329	8,438	6,078
8,987	7,260	6,013	8,338	1,821
8,988	8,849	7,009	3,294	166

Con 500.

1,770	10,699	4,460	3,205	11,718
1,380	1,538	3,042	8,927	6,742
4,393	7,005	7,289	8,476	10,797
2,710	4,699	9,950	9,371	10,816
4,358	9,033	105	74	
6,488	7,837	7,108	2,990	
11,325	11,149	8,067	5,646	

Con 200.

Cent.	181	1,096	1,393	2,188
	763	1,420	1,763	2,499
	160	1,439	1,944	2,437
511	40	1,662	1,529	2,712
490	167	1,587	1,603	2,106
540	181	1,173	1,394	2,417
874	393	1,503	1,422	2,222
656	639	1,853		2,208
985	192	1,331	2 ml.	2,443
84		1,617		2,697
43		1,084	2,182	2,429
481		1,480	2,768	2,537
348	1,247	1,491	2,838	2,598
620	1,768	1,387	2,707	2,277
242	1,110	1,182	2,877	2,390
288	1,025	1,637	2,714	2,411
970	1,848	1,568	2,030	2,036
374	1,300	1,640	2,965	2,929
809	1,700	1,776	2,840	2,470
789	1,856	1,334	2,535	2,999
777	1,270	1,432	2,708	2,374
18	1,011	1,773	2,196	2,572
640	1,338	1,453	2,907	2,627
266	1,259	1,071	2,673	2,361
361	1,363	1,506	2,335	2,749
311	1,962	1,015	2,216	2,927
123	1,304	1,230	2,709	2,718
732	1,262	1,993	2,967	
982	1,620	1,878	2,774	

Con 200.

3 ml.	3,154	4,032	4,661	5,563
	3,442	4,005	4,373	5,120
	3,252	4,356	4,371	5,172
3,981	3,301	4,010	4,961	5,856
3,841	3,655	4,542	4,818	5,127
3,932	3,091	4,569	4,346	5,461
3,482	3,877	4,444	4,938	5,493
3,377	3,118	4,698	4,758	5,039
3,644	3,115	4,201	4,271	5,275
3,621	3,348	4,917	4,810	5,316
3,202	3,540	4,683		5,377
3,474	3,356	4,123		5,770
3,687	3,553	4,160		5,770
3,723	3,915	4,647	5,452	5,888
3,017	3,720	4,902	5,427	5,100
3,516	3,418	4,636	5,170	5,212
3,634	3,460	4,187	5,337	5,053
3,499	3,890	4,609	5,378	5,390
3,221	3,067	4,592	5,978	5,831
3,392	3,668	4,709	5,227	5,676
3,279		4,604	5,399	5,633
3,146		4,722	5,081	5,237
3,351		4,199	5,003	5,613
3,981	4,930	4,012	5,277	5,368
3,335	4,151	4,452	5,030	5,614
3,083	4,077	4,872	5,603	5,263
3,434	4,807	4,927	5,703	5,530
3,940	4,629	4,330	5,843	5,847
3,658	4,979	4,809	5,179	

Con 200.

6 ml.	6,729	7,466	7,368	8,234
	6,607	7,343	7,556	8,025
	6,299	7,877	7,124	8,403
6,219	6,687	7,202	7,098	8,100
6,341	6,803	7,436	7,462	8,613
6,439	6,293	7,332	7,351	8,619
6,747	6,569	7,871	7,967	8,209
6,387	6,312	7,749	7,913	8,020
6,304	6,891	7,587	7,527	8,743
6,252	6,188	7,209	7,870	8,907
6,631	6,189	7,218	7,506	8,130
6,814	6,570	7,146	7,144	8,382
6,746	6,406	7,637	7,286	8,414
6,937	6,693	7,178	7,077	8,414
6,026	6,647	7,461	7,415	8,263
6,138	6,870	7,156	7,963	8,124
6,874	6,651	7,611	7,884	8,963
6,700	6,141	7,940		8,319
6,592		7,800		8,031
6,263		7,387		8,908
6,605	7,302	7,436	8,373	8,443
6,538	7,607	7,127	8,498	8,332
6,897	7,191	7,391	8,033	8,442
6,110	7,937	7,288	8,918	8,129
6,083	7,115	7,919	8,682	8,515
6,782	7,433	7,396	8,603	8,073
6,095	7,383	7,903	8,724	8,641
6,268	7,835	7,786	8,990	8,126

Con 200.

8,351	9,938	10,679	10,614	11,333
8,639	9,820	10,142	10,493	11,446
8,618	9,275	10,050	10,180	11,745
8,293	9,595	10,074	10,823	11,553
8,212	9,627	10,397	10,782	11,598
8,997	9,484	10,627	10,965	11,972
	9,409	10,798	10,093	11,437
	9,189	10,592	10,760	11,420
	9,903	10,534		11,265
9,348	9,294	10,411	11 ml.	11,263

COMUNICADO.

Señor director del periódico LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA:

Muy señor mío y de toda mi consideración: Con esta fecha dirijo al Eco del Mediodía, periódico que se publica en Almería, el adjunto comunicado en contestación a un suelto que en sus columnas inserta, pretendiendo probar no son ciertas las noticias dadas por LA CORRESPONDENCIA sobre mi descubrimiento del guano en la isla Alborán, rogando que sirva darle cabida en las columnas de su diario, o lo que le queda desde luego reconocido en afectuoso seguro servidor Q. B. S. M.

JUAN DE DIOS ALMANSA.

Madrid, 19 de julio de 1863.

Señor director del periódico E. Eco del Mediodía:

Muy señor mío: He visto con sumo interés la seguridad con que el periódico que Vd. dirige afirma no ser el que aserba el descubrimiento del guano que se supone existe en la isla Alborán, y en la Sierra Cicognani y Torres, de esa ve-

dad. Seguramente que al expresarse El Eco de esta manera, será por informes que le hayan suministrado, ignorando que no son ciertos, y que se le ha ocultado la verdad por interés de este asunto. La fecha de la denuncia que tuve el honor de hacer al gobierno de S. M., no es la que El Eco expresa en el artículo que contesta a LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, así como lo que ese periódico llama expediente de D. Juan Cicognani, no ha sido nunca el de denuncia formal de semejante guano, ni es el que en el consta la real orden a que alude.

Como Vd. puede suponer, soy sabedor de cuanto en las oficinas del Estado existe respecto a este particular; ojalá lo estuviera el Eco del origen de lo que llama descubrimiento del Sr. Cicognani, puesto que así lo constaría, que después que el ingeniero D. Félix Montecatini y algunos de mis comisionados habían hecho a nombre y por encargo de quien suscribe diferentes trabajos preliminares para la denuncia del guano de la isla Alborán, estando esperando nuevas órdenes mías en Almería, hicieron amistad con algunas personas de esa ciudad, y estas son las que podrían dar razón de quienes sorprendieron la buena fé de mi ingeniero Montecatini, indagando el objeto de sus viajes y otros particulares, para ocultosamente aprovecharse de las noticias, que con respecto al guano de Alborán dió este señor, primeras que tuve en esa ciudad, y presentar la solicitud que El Eco del Mediodía se refiere, y en la que, de un modo muy imperfecto se pedia la explotación por diez años de sustancias ophobias a la agricultura, sin especificar ni año ni circunstancia alguna; razón por la que, hubo que pedir y ampliar los datos de que se carecía, porque no se mencionaban, para resolver, y aunque el Sr. Cicognani detalló más tarde algunas circunstancias referentes a la sustancia dicha, y siéndome donde se encontraba, fué cuando el que suscribe había ya presentado su denuncia en toda forma, con las muestras del guano, su análisis facultativo, plano topográfico de la isla, una Memoria descriptiva y otras particularidades; por lo que, una vez presentado al gobierno, fué público y notorio.

Reunida la primera solicitud del señor Cicognani la forma de denuncia, y los requisitos que la ley prescribe? No. La ampliación hecha por dicho señor tiene las circunstancias dadas? Tampoco.

El Eco comprenderá, que si el Sr. Cicognani hubiese sido el descubridor del guano, no presentaría una solicitud tan ajena de todo lo que debía comprender; así como, si el que suscribe no la hubiera tenido antes conocimiento de la existencia del guano y hecho trabajos que requieren mucho tiempo, gastos y estudios, como en un día lo por probar, no hubiese podido presentar planos perfectos, memoria y análisis facultativo, con otras circunstancias que no es del caso hacer públicas, y por las que probará que mucho antes que el Sr. Cicognani supiese por el ingeniero Sr. Montecatini y por mis comisionados el objeto de su viaje y estancia en Almería, que ha sido indudablemente la inspiración, que no quiero calificar, de su gran descubrimiento, ya que el que suscribe tenía hechos estudios en la isla Alborán, que lo condujeron a la denuncia y presentación del guano, única y primera verdadera que existió.

Que, señor director, que con lo dicho hasta aquí, no solo adquirirá usted el conocimiento de la verdad de lo que digo, sino que hará deducciones, pero satisfactorias en verdad, relativas a la causa que El Eco patrocina; y si aun así no se desvaneciera su equivocación, que tenga a bien suspender su juicio hasta que los tribunales competentes decidan la justicia y la conducta de D. Juan Cicognani y Torres en este asunto, y la legalidad y prioridad de los derechos del que ha tenido mucho gusto en dirigirse a usted. Espero se sirva insertar en el Eco del Mediodía este comunicado, y al dirigirme a usted con tal motivo, tengo la honra de ofrecerle la consideración con que queda suyo atento S. S. O. B. S. M. JUAN DE DIOS ALMANSA.

DIARIO DE MADRID.

Santos del día 21. - Santa Práxedes, virgen. - Santos. - Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Carmen, donde

continúe la novena a su escelsa titular: Las diez habrá misa mayor con sermón, que dirá D. Basilio Sánchez Grande, y por la tarde, en los ejercicios, don Ignacio Ibañeta: antes de reservar se hará procesion de visita de altares. Continúan las novenas a Nuestra Señora del Carmen, y serán oradores: en San Ginés D. Juan Perez en la misa mayor y don Gregorio Montes en los ejercicios de la tarde; en San Francisco el Grande don Manuel Rodriguez en los ejercicios. - También se hará la novena a San Joaquín y Santa Ana en la iglesia de Loreto. - En Jesus Nazareno se practicarán los cultos de todos los viernes al divino Redentor, y en las Trinitarias predicará por la tarde D. Pátricio Páramo. - En el oratorio del Olivar se practican los cultos de los viernes, y dirá el sermón don Félix Lopez Soldado. - En la béveda de San Ginés predicará por la noche D. Amador de los Infantes.

Visita de la corte de María: Nuestra Señora de la Buena Dicha en su iglesia, o la de las Viñas en Italianos.

ANUNCIOS.

SE CEDE UN LUJOSO GABINETE, plazuela de Isabel II, núm. 2, portaría. Informarán. -1

VOLUNTAD DE SU DUEÑO Y Ajen subasta extrajudicial que se celebrará a las doce de la tarde del 23 del presente mes de julio en el despacho de D. Joaquín Frutos, notario en Salamanca, se vende una yugada de tierras de dos hectáreas veintinueve obradas radicadas en el término de Torrecilla de la Orden, provincia de Valladolid, limitrofos con la de Salamanca y Zamora, bajo el tipo y pliego de condiciones que obran en manifiesto en dicha notaría; en Zamora en la de D. Vicente Alvarez; en Valladolid, despacho del Procurador don Andrés Gutiérrez Escudero; en Alajeros estudio del licenciado D. Claudio Saizana, y en fuente la Peña en casa de don Luciano Viejo. -2

REALIZAR TODAS LAS EXISTENCIAS de calzado, calle Mayor, número 14. Se hará toda la rebaja posible al que quiera tomar el todo de la obra; al por menor se venderán a precios desconocidos hasta el día. -4

UN MATRIMONIO DE EDAD SEPTUAGENARIA, impeditado, que vive Arco de Santa María, núm. 3, segundo interior, en el mas deplorable estado, suplica a la caridad pública se digno favorecerle. -1

ALMONEDA. - SE HACE DE TODOS los enseres de una casa: cómodas, sillerías, espejos, camas, colchones, colgaduras y demás efectos pertenecientes. Postigo de San Martín, núm. 4, principal. -1

MANUELA GONZALEZ, SUPLICA las buenas almas se sirvan prodigar alguna limosna para el atender a su esposo, tres años enfermo de la vista, y dos niñas menores. Vive calle de Jardines, núm. 10, bajo interior. -4

DOÑA MARTINEZ, VIUDA, QUE vive calle de la Adama, núm. 25, pade hallándose imposibilitada y no teniendo para sufragar los gastos de su curación, suplica a las almas caritativas la socorran, y queda rogando a Dios por los bienhechores. -1

SE CEDE UN GABINETE CON ALCOBA para un caballero o señora con asistencia o si ella; no es casa de huéspedes. Darán razón en el kiosco de la plazuela de Antón Martín. -1

Portrait of a man with a cross above his head. Text: El señor D. FRANCISCO BALLESTER y GUZMAN, ha fallecido el día 13 del corriente. La viuda doña Vicenta Polo, los sobrinos y demás parientes, amigos y testamentarios, suplican a aquellos que por un óvido involuntario no hayan recibido esquite de invitación, se sirvan encomendarle a Dios y asistir al funeral que por su alma se ha de celebrar en la parroquia de San Sebastián mañana viernes 21, a las nueve y media de ella, en lo que recibirán especial favor. El duelo se desfilde en la iglesia. Todas las misas que en dicho día se celebren en la iglesia de San Antonio del Prado y en la de Jesus, serán aplicadas por el eterno descanso del finado.

SE VENDE UNA GRANDE Y HERMOSA casa en Aranjuez, con agua, jardines y muebles. Darán razón en la calle de Segovia, núm. 2, cuarto bajo, de ocho a nueve por la mañana y de cuatro a seis por la tarde. -1

FONDA DE BARCELONA. - SE HA trasladado a la calle de la Abada, número 14. Hay habitaciones decentes y cómodas. Se sirven cubiertos de 8 rs. en adelante.

PRODIGIOS DE LA QUÍMICA. NO MAS CALVOS.

Nuevo descubrimiento de la destilación Cistac-Tristan, sola en Europa, con la que se garantiza el hacer volver el pelo, cual sea el motivo de la caída, y sea cualquiera la edad. Por antiguas que sean las calvas, el pelo vuelve tan hermoso como antes de la caída. Se devuelve el importe si a los tres meses el pelo no ha salido en las partes desnudas: 80 reales frasco y 40 medio. El inventor Cistac-Tristan, miembro de la Academia nacional de París.

Se remite a provincias enviando en sellos el importe de los frascos o medios frascos que se pidan.

Un despacho: se ha trasladado calle del Desengaño, 27, principal.

AVISO A LOS SUSCRITORES. - El «Círculo popular de ahorros» hará el sorteo de lotes, según sus estatutos, el domingo 23 del corriente a las once de la mañana en la casa número 10, cuarto bajo de la calle de Capellanes, en uno de los salones del mismo nombre, repartiéndose cinco lotes de 8 000 rs. vu. por antigüedad talonaria, y otros cuatro de igual suma por suerte entre los suscritores de la categoría de cuatro reales al mes.

El director general interino, Ceferino Fernandez y Palomares. -1

VENTA DE FINCAS RUSTICAS en San Sebastián de Guipúzcoa. - A voluntad de sus dueños se venden en pública subasta el caserío Illarra con sus pertenencias, situado en jurisdicción de San Sebastián, en 140 000 reales; el de Isarobe en 100 000, y el de Echeverri en 20 920, también con sus respectivos pertenencias, radicadas en jurisdicción de Usurbil.

La subasta se celebrará el día 1.º de agosto próximo en la notaría de don Joaquín Elosegui, calle de Puyuelo, números 30 y 32, donde se hallarán de manifiesto los títulos y condiciones del remate. -1

VOLUNTAD DE SU DUEÑO Y Ajen subasta extrajudicial, se venden un gran pajar y cinco tierras en término de la ciudad de Alcalá de Henares, y otra tierra en el de la villa de Amarante de Esteruelas: la subasta tendrá efecto en dicha ciudad el día 30 del corriente mes a las once de la mañana ante el notario D. Gregorio Azaña, en su casa habitación, calle Nueva, núm. 10, en donde se hallan las condiciones con que se ha de verificar aquella y los títulos de propiedad de las fincas. -2

MALES SECRETOS. - CURACION radical, pronta y segura, con un método sencillo, poco costoso y nada molesto, por el profesor D. E. Carrion. Recibe consultas personales y por escrito. Plazuela de la Loña, número 4, Madrid. -4

UN PUNTO MUY CENTRICO Y EN el mejor de esta corte, se vende de una casa grande. Para mas detalles acudir a D. Tomás Moren, Ballesta, 10, bajo, de ocho a diez por la mañana y de tres a cinco por la tarde. -3

A LOS MINISTROS. - PAQUETES de papel ministro de 250 cartas, esento dorado, con 200 sobres, 24 rs. Gran surtido en cosas para viaje con todos los objetos de escritorio, a 16 rs.; tarjetas a 8 y 10 rs. 100, Carmen, 27, Madrid. -1

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN D. Joaquín Dalmau, sigue curando de enfermedades crónicas, tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venéreo, etc. Recibe de doce a cuatro en la calle de la Greda, núm. 24, cuarto principal.

VENTA DE YEGUAS DE PURA Y media sangre. - En la posesion del Excmo. señor duque de Frias, sita en las inmediaciones del pueblo de Villaverde, se venden a precios módicos las yeguas siguientes:

Formosa, de pura sangre inglesa, hija de Momo e Ilusion, cubierta por el caballo Stamboul, también de pura sangre. Esta yegua ganó en 1839 el premio de la inspección de carabineros; en 1861 el del ministerio de Fomento, el de 6 000 reales de la sociedad de carreras, y el de 12 000 rs. de S. M. la Reina; en 1862 también ganó el mismo premio de S. M. Florinda, de pura sangre inglesa, hija de Paragon e Ilusion, está cubierta por el caballo Stamboul y puede verse en la citada posesion uno de sus productos. Esta yegua ganó en 1859 uno de los premios de la sociedad, y en el mismo año el del consejo del ferrocarril en Aranjuez. También en 1861 ganó el premio del ministerio de Fomento.

Cautiva, media sangre árabe, procedente de la ganadería del Excmo. señor marqués de Perales. Está cubierta por el caballo Stamboul.

Cautiva, segunda, hija de la anterior, potra de dos años.

Maruca, yegua irlandesa cubierta por Stamboul. Pueden verse dos productos de ella.

El director de la yeguada Mr. Vincent está autorizado para dar mas informes y tratar de los precios. Los documentos legalizados que prueban la filiación de las yeguas de pura sangre serán entregados al comprador si lo exigiese. -2

DEPÓSITO DE AGUAS MINERALES

naturales españolas y extranjeras. Botica de la Reina madre, calle Mayor, número 93, farmacia de D. José María Moreno, representando única en Madrid de la compañía concesionaria del establecimiento termal de Vichy, y autorizado por real orden de 29 de marzo de 1863, para la libre importación en España de las aguas naturales, de las pastillas y de las sales de Vichy.

Aguas naturales españolas. - Alhama de Aragón, Alsola, Arcevaleta, Archeon, Castona, Cervera del rio Alhama, Fontana de la Salud de Zaragoza, Hervideros de Fuensanta, Loeches, Molar, Montolar en Urrea del rio Jalon, Pantiocosa, Paracuellos de Jiloca, Peralta, Puertollano, Puda de Mousarra, Quinto de Aragón, Riva los Baños, Salinetas de Novelda, San Ilario, Santa Agueda, Santa Ana de Aldeyra, Santa Ana de Valencia, Segura de Aragón, ferruginosa de Segura de Aragón y Vacia-Madrid.

Aguas naturales extranjeras. - Aguas Buenas, Baréges, Birmentorif, Bouillents-Vergeze, Bussang, Carlsbad, Cauterets, Chateldon, Condillac-ana-tasie, Condillac-lise, D'Engien, Orezza, Pongues, Pullna, Saint-Sauveur, Spa, Saint-Galmier, Seiditz, Seltz y todos los manantiales de Vichy. Sales para bebida y baños y pastillas de Vichy. -1

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD.

Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marqués de Ceballos, propietario. Vicepresidente: D. Antonio Aparisi y Guijarro, diputado a Cortes y propietario. Secretario: D. José de Córdova, propietario.

Director general: D. Federico de Salido y Baidés, propietario. Director adjunto: D. José Mur y Vilanova, abogado y propietario. Capital ingresado: rs. vn.: 29 712 889 94.

Esta compañía es la única en su clase que excluye terminantemente de sus estatutos toda operación basada en el crédito personal; coloca su capital sobre garantía material positiva; intervienen en las operaciones los consejeros; liquidación mensual; admite imposiciones desde 10 rs.; beneficio abonado por término medio: 74 céntimos por 100 al mes, que equivale al 9'38 al año. Dirección general: calle de San Agustín, núm. 1.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.

SERVICIO REGULAR DE CORRESPONDENCIA

PARA ALZOLA, ARECHAVALA, AZCOITIA, AZPEITIA, CESTONA, DEVA, RIBAR, MONDRAGON, OÑATE, VERGARA Y ZUMAYA, Y VICEVERSA. DESDE EL DIA 13 DE JUNIO DE 1863.

Table with columns: Punto de partida, Localidades servidas, Distancias en leguas, Precios de transporte (Viajeros por asiento, Excesos de equipajes, Mensajerías y encargos). Rows include Alzola, Arechaleta, Azcoitia, Azpeitia, Cestona, Deva, Eibar, Mondragon, Oñate, Vergara, Zumaya.

HORAS DE SALIDA Y DE LLEGADA.

Table with columns: Salida de Zumárraga a Deva (pasando por Vergara y Alzola), Idem a Vergara, Idem a Zumaya, Idem a Arechaleta, Idem a Oñate, Idem a Eibar. Includes arrival times for Zumárraga.

OBSERVACIONES. Cada viajero tiene derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje. Las estaciones de Madrid, Avila, Medina, Valladolid, Burgos, Palencia, Miranda y Vitoria, están autorizadas a expender billetes directos para los puntos arriba indicados. -4

BANCO INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

CAJA UNIVERSAL DE AHORROS.

AVISO INTERESANTE.

Habiendo sido agraciado el número 3 164 con el premio mayor, en el sorteo de la lotería que se verificó el día 10 del corriente, todos los imponentes de nuestra CAJA por 2 000 rs. al menos, cuyo número de las inscripciones termina en 4, tienen derecho al abono de 20 reales por 1 000, con arreglo a las bases establecidas. Este abono equivale a un 5 por 100 del capital, y como se hace cada semestre, resulta que los favorecidos cobran 3 por 100 de interés fijo y 5 por 100 de premio en 6 meses, lo cual equivale a 16 por 100 al año. Basta lo dicho para que se comprenda, en el terreno de la práctica, las ventajas que nuestra CAJA ofrece bajo el punto de vista de utilidades, y esto teniendo siempre el dinero disponible y sin oponer al menor riesgo. El importe del premio puede cobrarse, así como los intereses, a voluntad de los imponentes, ó se acumula al capital si no lo cobran desde luego. Se admiten imposiciones y se realizan los pagos todos los días no festivos de once a tres de la tarde, en las oficinas de la Compañía, calle de Santa Teresa, núm. 8, y en provincias por medio de libranzas a la orden de D. Francisco de P. Mellado. También pueden hacerse las imposiciones en Madrid, avisando por el correo interior, y se envía el recibo a domicilio. Se remiten prospectos y se dan explicaciones a todo el que lo solicita. Madrid 12 de julio de 1863. - F. de P. Mellado y Compañía. -2

SOCIEDAD CON RESPONSABILIDAD LIMITADA.

100 000 000 de reales de capital.

CARLOS CAMELL Y CA

SHEFFIELD (INGLATERRA). Fabricantes de material fijo y móvil de ferro-carriles, rails de acero, topes, muelles y demás útiles de todas clases para ferro-carriles, limas, etc., etc. AGENTE EN MADRID.

D. ALEJANDRO GUILLARD.

CALLE MAYOR, NUMERO 34. CASA DE COMISION Y TRANSITO.

OMNIBUS A LA GRANJA,

A 40 REALES DESDE VILLALVA

Salen todos los días en combinación con el tren de las 4 y 13 de la tarde. Se despachan los billetes en la calle de Alcalá, núm. 32, y se dan asientos directos a 65 rs. con primera clase en el ferro carril. En la referida administración de Postas Primitivas se despachan los servicios de diligencias a Segovia, La Granja, Trillo, Isabel, al Molar y baños de Peralta. -1